

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 12	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 01 de 2023					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	09 de febrero de 2023	Hora inicio:	2:27 p.m.	Hora final:	4:59 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP				
Lugar de la reunión:	Sala de Juntas VAC				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica y Presidenta CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector Gestión de Proyectos - CIUP
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Alexander Pareja Giraldo	Representante de los profesores Ocasionales
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Christian Hederich Martínez	Representante de los profesores de planta

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
José Del Carmen Barón Izaquita	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP
Norma Constanza Merchán Vaquiro	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 12

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
2. Novedad del Representante de profesores catedráticos, profesor Fredy Gregorio Valencia Valbuena.
3. Presentación del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP para la vigencia 2023.
4. Asunto Profesoral:
 - 4.1. Recurso de reposición interpuesto por la profesora Silvia Rosy Gómez, contra la Resolución 1377 del 19 de diciembre del 2022, respecto a la asignación de puntos adicionales 2022-2.
 - 4.2. Caso de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortes, respecto a la aprobación de puntos salariales en el acta 09 de 2022 por el Artículo de revista indexada tipo C. *Aportes de la recreación a la interpretación ambiental en las áreas naturales protegidas, publicado en la Revista Territorios, ISSN 0123-8418, año 2021, número 44 páginas 1-15 número de autores por artículo 2 entidad Universidad del Rosario.*
5. Revisión y aprobación protocolo para la radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales vigencia 2023.
6. Propuesta franjas de socializaciones de procedimientos CIARP-2023-I.
7. Aprobación ascenso de categoría para profesores de planta.

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad/ Departamento	Categoría
1	03/02/2021	Roberto medina Bejarano	FEF	Asociado a Titular

8. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	30/03/2022	Cesar Andrés Falla Sánchez	Libro de texto
2	2/05/2022	Diana Lineth Parga Lozano	Libro de investigación
3	16/03/2022	Diana Margarita Abello Camacho	Artículo de revista homologada Tipo A2
4	6/05/2022	Julio Alejandro Castro Moreno	(3) Artículos de revista indexada Tipo C
5	30/03/2022	Pablo Fernando Paramo Bernal	Capitulo libro de ensayo

9. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta-Concurso docente 2022:

No.	Profesor Solicitante	Productividad
1	Dixon Bladimir Olaya Gualteros	(2) Capitulo libro de investigación
2	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Libro de texto
3	Ricardo Andrés Franco Moreno	Libro de investigación
4	Sandra Viviana Mahecha Mahecha	Libro de texto

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 12	

10. Propuesta de infografías:

- 10.1. FOR020GDU Evaluación Artículo en Revista No Indexada.
- 10.2. FOR021GDU Evaluación Ponencias.
- 10.3. FOR038GDU Evaluación ascenso de categoría profesores de planta

11. Propositiones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

La Coordinadora del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, obrando como Secretaria Técnica, realizó la verificación del cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum, el profesor Christian Hederich Martínez, Representante de los profesores de planta, no asiste a la sesión.

El Comité se efectuó presencial, en la sala de juntas de la Vicerrectoría Académica.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día.

2. Novedad del Representante de profesores catedráticos, profesor Fredy Gregorio Valencia Valbuena.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, se encuentra enterado de la novedad y propone redactar una comunicación de agradecimiento al profesor, así mismo una nota comunicante a la comunidad universitaria.

3. Presentación del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP para la vigencia 2023.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, queda al tanto de los integrantes del Equipo CIARP, así como de las actividades principales que se encuentran desarrollando. Adicionalmente se les manifiesta la importancia de contar con el apoyo de todos para efectos de la actualización normativa que se espera adelantar.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 12	

4. Asunto Profesoral:

4.1. Recurso de reposición interpuesto por la profesora Silvia Rosy Gómez, contra la Resolución 1377 del 19 de diciembre del 2022, respecto a la asignación de puntos adicionales 2022-2.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, se encuentra enterado de la situación, y procede a aprobar los 9,6169 puntos adicionales que resultan sobrantes de reclasificación por la productividad “Premios convocatoria nacional, FELIX EDUARDO MELO al trabajo: Relato sobre estrategias de enseñanza para desarrollar habilidades de pensamiento y educar en valores, Asociación Colombina de Ciencia Biológicas. Jeraquia 1 Numero de autores 1”. En ese sentido, se resuelve a favor de la profesora Silvia Rosy Gómez el recurso de reposición con retroactividad del puntaje aprobado en la presente sesión a partir de la fecha de su inicio de vinculación.

Nº	CEDULA	NOMBRE	FACULTAD	TITULOS	EXPERIENCIA	PRODUCTIVIDAD
1	56074881	Silvia Rosy Gómez Daza	Ciencia Y Tecnología	–	–	SI

Consolidado de la productividad académica a profesores ocasionales.

Nº	Nombre	Tipo de Productividad	Productividad	Asignación de Puntos
1	Silvia Rosy Gómez Daza	Premio	Premios convocatoria nacional, FELIX EDUARDO MELO al trabajo: Relato sobre estrategias de enseñanza para desarrollar habilidades de pensamiento y educar en valores, Asociación Colombina de Ciencia Biológicas. Jerarquía 1 puesto Número de autores 1.	9,6169

4.2. Caso de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortes, respecto a la aprobación de puntos salariales en el acta 09 de 2022 por el Artículo de revista indexada tipo C. *Aportes de la recreación a la interpretación ambiental en las áreas naturales protegidas, publicado en la Revista Territorios, ISSN 0123-8418, año 2021, número 44 páginas 1-15 número de autores por artículo 2 entidad Universidad del Rosario.*

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tras analizar el caso y la publicación, ratifica que es un número extraordinario, motivo por el cual no puede tener reconocimiento en atención a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 13 de la Resolución 0637 de 2017.

En ese sentido se procederá a realizar el trámite correspondiente para dejar sin efectos el reconocimiento realizado en Acta 09 de 2022 y con ello el Equipo CIARP se pondrá en contacto con la docente para informar el trámite de devolución.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO		
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN		
Código: FOR023GDC		Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012		Página 5 de 12	

El profesor Alexander Pareja Giraldo, Representante de Profesores Ocasionales sugiere que al momento de revisar la actualización de la Resolución 0637 de 2017 se pueda incluir alguna excepcionalidad para las ediciones especiales de las revistas, cuando logre evidenciarse que procede el mismo tipo de evaluación que para las ediciones ordinarias.

5. Revisión y aprobación protocolo para la radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales vigencia 2023.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, aprueba el cronograma y protocolo para la radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales vigencia 2023. Igualmente solicita remitir una comunicación al Grupo de Archivo y Correspondencia, mencionando que las devoluciones de solicitudes las realiza el Equipo CIARP y agradeciendo el cumplimiento del protocolo para el correcto funcionamiento del proceso de recepción y radicación.

Respetados:

Profesores de Planta, Ocasionales y Catedráticos

Decanos, Directores de Departamento y Coordinadores de Programa

Reciban un cordial y especial saludo por parte del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, en sesión desarrollada el 9 de febrero de 2023, Acta N° 01, se permite dar a conocer la actualización del cronograma de trámites y el protocolo para la recepción de documentos a través de medios virtuales aprobado en su primera versión el 16 de julio de 2020, Acta 19, y en atención a lo establecido en el artículo 7° “Prestación presencial del servicio”, numeral 3 de la Resolución N° 0018 del 19 de enero de 2022”:

COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE			
CRONOGRAMA DE TRAMITES			
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESPONSABLE
Radicación solicitud puntos por bonificación profesores de planta (1) <small>(Acuerdo 045 de 2003 consejo superior)</small>	8 de febrero	1 de abril (inclusive)	Docente planta
	10 de agosto	1 de octubre (inclusive)	
Radicación solicitud puntos salariales profesores de planta (2) <small>(Decreto 1279 de 2002 y acuerdo 045 de 2003 consejo superior)</small>	En cualquier momento por una sola vez en el año calendario toda la productividad académica o factores a solicitar (Hasta el 22 de diciembre de 2023)		Docente planta
Radicación solicitud puntos adicionales profesores	15 de febrero	1 de marzo (inclusive)	Docente ocasional

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 12	

ocasionales (3) (Acuerdo 057 de 2003 consejo superior)	15 de agosto	1 de septiembre (inclusive)	
Radicación solicitud reclasificación profesores catedráticos y ocasionales (4) (Acuerdo 045 de 2003 consejo superior y Acuerdo 057 de 2003)	1 de junio	15 de junio (inclusive)	Docente ocasional o catedrático
	1 de diciembre	15 de diciembre (inclusive)	
Remisión al CIARP evaluación de desempeño docentes vinculados en primer periodo académico (5)	Inicio de semestre II	Última semana del mes de agosto	Consejo de departamento o en su defecto consejo de facultad jefe inmediato
Remisión al CIARP evaluación de desempeño docentes vinculados en segundo periodo académico (5) Nota: No aplica en el receso de vacaciones colectivas.	Inicio de semestre I	Última semana del mes de febrero (siguiente año)	Consejo de departamento o en su defecto consejo de facultad jefe inmediato
(1) Presentar en FOR-GDU-002. Atender topes, soportes y formato			
(2) Presentar en FOR-GDU-001. Atender soportes y formato.			
(3) Presentar en FOR-GDU-003. Atender topes, soportes y formato.			
(4) Presentar en FOR-GDU-005. Atender soportes y formato. NO podrá presentarse la misma productividad a puntos adicionales y al proceso de reclasificación o viceversa.			
(5) Atender el formato para evaluación cargo académico administrativo. TODO docente de la UPN (planta, ocasional y catedrático) es objeto de evaluación del desempeño (sin tener en cuenta su situación administrativa). PROFESORES EN COMISIÓN DE ESTUDIOS O AÑO SABÁTICO son objeto de cargue de plan de trabajo en sistema de Talento Humano y son objeto de evaluación de desempeño conforme al informe final o producto presentado. NOTA PROFESOR DE PLANTA: No adelantar el proceso de autoevaluación o no remitir oportunamente los consolidados al CIARP afecta la asignación de puntos por experiencia calificada, desempeño destacado y cargo académico-administrativo de su departamento o facultad.			

Protocolo:

- Remitir las solicitudes al correo electrónico: archivogeneralupn@pedagogica.edu.co
- La recepción y radicación de documentos (exclusivamente se recibirán documentos en formato digital) por parte de la SSG - Archivo y Correspondencia será atendida de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., posterior a ese horario, la asignación del número de radicado quedará para el siguiente día hábil. Igualmente tener en cuenta las fechas de cierre de cada convocatoria.
- Las solicitudes recibidas posteriormente al cierre de la respectiva convocatoria serán devueltas por el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
- El asunto del correo electrónico debe ser claro sobre cada solicitud remitida y coherente con el trámite que puede realizar por tipo de vinculación del profesor, por ejemplo: solicitud de reclasificación; solicitud puntos adicionales, etc.; adicionalmente en el cuerpo del correo especificar:
 - Nombre completo

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 12	

<ul style="list-style-type: none"> ○ Tipo de documento y N° de identificación ○ Número telefónico de contacto ○ Correo electrónico institucional ○ Dirección de correspondencia ○ Unidad académica a la que pertenece ○ Tipo de vinculación ○ <ul style="list-style-type: none"> • En el correo electrónico adjuntar <u>un solo archivo en formato PDF</u>. Cada archivo deberá contener la solicitud (en el formato correspondiente) y sus respectivos anexos, organizados de tal forma que al abrir el documento quede en primer lugar el formato de solicitud y posteriormente los anexos. El archivo no debe superar las 20MB. En caso de superarlas, debe incluirse adicionalmente al formato en PDF, el enlace para acceder a las publicaciones, por lo que solamente será radicado el formato, y se incluirá la respectiva observación en el gestor documental Papiro Cloud. • Para los casos en los que se requiera presentar más de una solicitud (importante tener en cuenta, el tope máximo permitido y registrado en la Resolución N°0637 de 2017) debe realizarse en un solo correo electrónico en archivos PDF independientes por cada solicitud, dejando claro en el título del archivo la solicitud a la que hace referencia, mencionando cada una en el cuerpo del mensaje, excepto si el archivo adjunto supera el máximo permitido por cada correo, para lo cual deberá remitir la solicitud en mensajes independientes. • Cada archivo PDF remitido dentro del correo electrónico, se entenderá como solicitud y tendrá radicado por parte del SSG – Archivo y Correspondencia y le será notificado a vuelta de correo. • En los casos en que se agregue más de un formato de solicitud en el mismo archivo PDF, sólo se tendrá en cuenta el primero que se visualice en el archivo, los demás no estarán en el registro del CIARP toda vez que no tendrán número de radicado para continuar con el trámite correspondiente, por ello se reitera la necesidad de realizar un archivo por cada una de las solicitudes en formato PDF y sus respectivos anexos de acuerdo con lo indicado al inicio del protocolo. Así mismo, los formatos de solicitud donde se relacione más de una productividad serán devueltos por el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP al remitente, para su respectivo ajuste. • Cuando se presente libros o capítulos de libro, debe incluir: índice, portada y contraportada, con el fin de validar requisitos establecidos en la normatividad vigente. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP reciba la notificación del número de radicado asignado a la solicitud, verificará si esta se encuentra o no, dentro de las fechas estipuladas para cada convocatoria, y de encontrarse por fuera, realizará la respectiva devolución sin trámite. • En caso de requerirse alguna subsanación por parte del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, éste se comunicará a través de los correos electrónicos institucionales de cada proceso, y como respuesta se deberá allegar la subsanación al correo del que se recibió la comunicación. Es decir, habrá comunicación directa y no se generará un radicado adicional. • Es responsabilidad de cada solicitante verificar que los archivos sean cargados correctamente y cuenten con toda la información que requieren enviar como soporte a su solicitud. • Cada profesor debe descargar los formatos del Aplicativo del Sistema de Gestión Integral: https://upedagogicanacional.isolucion.co/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx?CodProceso=16&tipo=Formato • Solicitamos no modificar los formatos (encabezado, campos, firma, etc.), toda vez que hacen parte del Proceso de Gestión Docente Universitario aprobados y publicados en el Aplicativo del Sistema de Gestión Integral • El Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP está presto a brindar asesoría en caso de inquietudes, por ello dará apertura de franjas de asesoría virtual o presencial previamente agendadas a solicitud
--

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de la Calidad</i>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 12

de los profesores.

- En el cronograma se indica el tipo de vinculación docente al que se dirige cada procedimiento, con el fin de evitar radicaciones en formatos equivocados o en convocatorias a las que no es posible acceder.
- En caso de presentar alguna inquietud, podrá remitir un correo electrónico a la dirección: equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co
- El Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP dará respuesta a las inquietudes por orden de llegada y dependiendo de la consulta realizada será de forma automática o se indicará si hace falta información que depende de otra unidad.
- Es importante tener en cuenta que el único medio que se empleará para solicitar información a los profesores es a través de los correos institucionales, motivo por el cual debe verificar que quede bien el registro del mismo.

6. Propuesta franjas de socializaciones de procedimientos CIARP-2023-I.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, aprueba la propuesta de socializaciones de procedimientos del CIARP, con la cual se iniciará el contacto con facultades por parte del Equipo CIARP.

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
EQUIPO DE TRABAJO PARA EL APOYO AL CIARP
PROPUESTA SOCIALIZACIONES DE PROCEDIMIENTOS CIARP**

Elaborado por Equipo CIARP.

Introducción.

Como parte de los compromisos adquiridos por el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP en el segundo semestre de 2022, se realizó una evaluación respecto a la metodología con la cual se vienen desarrollando las franjas de socialización respecto a cada uno de los procedimientos del CIARP, distribuidas en dos momentos, uno previo y otro durante la convocatoria de recepción de solicitudes para cada procedimiento.

En ese sentido, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, sugirió cambiar dicha metodología, y con ello pensar una propuesta que permita llegar directamente a las Facultades para convocatoria masiva de los profesores adscritos a cada una de ellas.

A partir de allí y tras el consenso del Equipo CIARP, a continuación, se presenta la propuesta para el desarrollo de las socializaciones respecto a los procedimientos CIARP para 2023.

Metodología desarrollo socializaciones:

1. Franja de socialización por facultad, una por semestre, en las cuales se brinde la información respecto a cada uno de los procedimientos y enfocados a la población que se vería beneficiada. La Facultad decidirá e informará al Equipo CIARP si el espacio es presencial o virtual.
2. Los aspectos logísticos: fecha, hora, lugar, convocatoria y divulgación serán acordados con el Decano(a) de cada Facultad. Así mismo los medios técnicos y audiovisuales que se requieran.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Calidad</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 12

3. Desde el Equipo CIARP se requiere que se dividan los espacios o los enlaces: un salón con profesores de planta (*para trabajar procedimientos de puntos salariales, puntos por bonificación y desempeño destacado*); y un salón simultáneo con profesores ocasionales y catedráticos (*para trabajar procedimientos de puntos adicionales y reclasificación*). Esto con la finalidad fundamental de no confundir a los profesores con terminología o trámites que suelen ser muy similares pero que atienden a poblaciones distintas.
4. En cuanto a metodología de presentación: Cada titular de procedimiento al interior del Equipo CIARP presentará el formato específico a diligenciar, hará precisiones sobre los soportes a entregar y la normatividad que ampara el proceso, así mismo se indicará como organizar la información para radicar ante Archivo y Correspondencia.
5. En cuanto al tiempo de presentación: 5 minutos iniciales para saludo, contextualización y aclaración de metodología, 15 minutos para la presentación por procedimiento y 10 minutos finales para responder preguntas.
6. Al finalizar se realizará la aplicación de la encuesta de percepción.

7. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Roberto Medina Bejarano - Facultad de Educación Física.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	22,0000
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado. Asociado a partir del 22 de septiembre de 2016	
2 - Tener título de maestría o doctorado: Título de posgrado: "MAGISTER EN LITERATURA"	
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002 Productividad: 177,7632 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 152,7632	
4- Trabajo presentado: capítulo del libro "Tecnologías en el Salón de clase", publicado en el libro: "El tercer Maestro: la dimensión espacial del ambiente educativo y su influencia sobre el aprendizaje", ISBN impreso 978-958-5138-67-4, año 2021, paginas 163-188, editorial Universidad Pedagógica Nacional.	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 12	

Sustentación Pública: Evento académico público – septiembre 23 de 2022 Acuerdo 116 de 2022 de Consejo Académico. Solicitud del 3 de febrero de 2021	
Puntaje total asignado:	a partir del 24 de noviembre del 2022 22,0000

Que mediante Acuerdo No. 116 del 24 de noviembre de 2022, el Consejo Académico aprobó el ascenso a la categoría de **TÍTULAR** del precitado profesor.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a **TITULAR** del profesor **Roberto Medina Bejarano**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.01.*

8. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes para PUNTOS SALARIALES de profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de profesores de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No. 0637 de 2017, asignó los siguientes PUNTOS SALARIALES por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 02, que forman parte del acta.

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	30 de marzo de 2022	CESAR ANDRÉS FALLA SÁNCHEZ	Libro de texto: "Pedagogías del Dialogo. Tríptico para romper el Silencio", ISBN: 978-958-5138-85-8 impreso, ISBN 978-958-5138-86-5 PDF, ISBN 978-958-5138-87-2 Epub, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Número total de autores del libro: 1.	Libro de Texto	11,3417	11,3417
2	2 de mayo de 2022	DIANA LINETH PARGA LOZANO	Libro de investigación: "Desafios atuais da educação química e da formação de professores: pesquisas sobre ambientalização do conteúdo". ISBN impreso 978-628-7518-17-9, ISBN PDF 978-628-7518-18-6, ISBN ePub 978-628-7518-19-3, Editorial Universidad Pedagógica Nacional,	Libro de investigación	19,8125	19,8125

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 11 de 12	

			Número total de autores del libro: 1.			
3	16 de marzo de 2022	DIANA MARGARITA ABELLO CAMARGO	Artículo en revista homologada Tipo A2: Classroom Motivational Climate in Higher Education: Validation of a Model for Assessment, publicado en la revista International Journal of Instruction, e-ISSN: 1308-1470 p-ISSN 1694-609X, año 2021, Volumen 14, No. 2, páginas 685 – 702, entidad Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Deusto.	Artículo de revista homologada	12,0000	12,0000
4	6 de mayo de 2022	JULIO ALEJANDRO CASTRO MORENO	Artículo en revista indexada Tipo C: La bioética como un pilar de la formación de profesores de biología publicado en la Revista Colombiana de Bioética. ISSN-e: 2590-9452 ISSN-p 1900-6896, año 2021, Volumen 16, No. 2, páginas 1-26, autores: 1.	Artículo de revista indexada	3,0000	
5	6 de mayo de 2022	JULIO ALEJANDRO CASTRO MORENO	Artículo en revista indexada Tipo C: Multidimensionalidad de la biodiversidad. Aportes a la formación inicial de profesores de biología en Colombia publicado en la revista Tecné Episteme y Didaxis, ISSN 2665-3184 impreso, ISSN 2323-0126 web, Año 2021, No. 50, Páginas 1-18, Autores 5.	Artículo de revista indexada	1,5000	7,5000
6	6 de mayo de 2022	JULIO ALEJANDRO CASTRO MORENO	Artículo en revista indexada Tipo C: Devenir dingo: los límites difusos entre salvaje, feral y doméstico. Un abordaje teórico desde la etnografía interespecie publicado en la revista Tabula Rasa, ISSN 1794-2489 E-ISSN 2011-2742, Año: Octubre-diciembre 2021, No.40, Páginas 199-223, Autores: 2.	Artículo de revista indexada	3,0000	
7	30 de marzo del 2022	PABLO FERNANDO PARAMO BERNAL	Capítulo Libro de Ensayo: "Cambio climático: Apuestas desde la universidad", publicado en el libro. Catedra Doctoral 9. Universidad Hoy. ISBN impreso 978-958-53515-3-0 ISBN PDF 978-958-53515-5-4 ISBN ePub 978-958-53515-4-7, editorial Universidad Pedagógica Nacional, número total de autores del libro: 14.	Capítulo libro de ensayo	2,1075	2,1075

9. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta- Concurso docente 2022.

Decisión: *Queda pendiente para la siguiente sesión de puntos salariales.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Universidad</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 12 de 12	

10. Propuesta de infografías:

10.1. FOR020GDU Evaluación Artículo en Revista No Indexada.

10.2. FOR021GDU Evaluación Ponencias.

10.3. FOR038GDU Evaluación ascenso de categoría profesores de planta

Decisión: *Queda pendiente para la siguiente sesión*

11. Propositiones y varios.

Decisión: *No se presentan en la presente sesión.*

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1: Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Roberto Medina Bejarano - Facultad de Educación Física

Anexo 2: Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

Atendiendo a la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, con el fin de acceder a los anexos referidos en la presente acta, se debe hacer una solicitud al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al correo electrónico equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
YEIMY CÁRDENAS PALERMO Presidenta Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Aprobó: CIARP/ Integrantes del Comité
Revisó: Secretaria Técnica CIARP.
Elaboró: ECP-398/Gloria Helena H.